
CABA, 30 de septiembre de 2022
Nota n° 29 /2022

Sra.
Presidente
Ing. Agr. Diana Guillén
Servicio Nacional de Sanidad Animal
CABA

Nos dirigimos a Ud. en representación de la Federación Veterinaria Argentina, en vista de la promulgación de la ley 27669, que establece el marco regulatorio de la cadena de producción y comercialización nacional y/o con fines de exportación de la planta de cannabis, sus semillas y sus productos derivados afectados al uso medicinal, incluyendo la investigación científica, y al uso industrial.

La Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) será quien regulará y controlará el almacenamiento, fraccionamiento, transporte, distribución, trazabilidad y el uso de las semillas de la planta de cannabis, del cannabis y de sus productos derivados con fines medicinales o industriales, de manera coordinada con, entre otros organismos, el SENASA.

Según trabajos científicos, los usos en tratamientos terapéuticos de los aceites derivados del cannabis han dado resultados favorables aplicados en personas humanas y animales.

La ley habilita el uso medicinal, pero no aclara si la medicina veterinaria y los profesionales veterinarios están incluidos en su prescripción y uso para sus pacientes.

También se contempla la posibilidad de utilizar subproductos del cáñamo para alimento de animales.

Es necesario continuar con la investigación del uso de los aceites para tratamientos en animales, ya sea de compañía u otros, aportando estudios científicos que avalen su utilización.

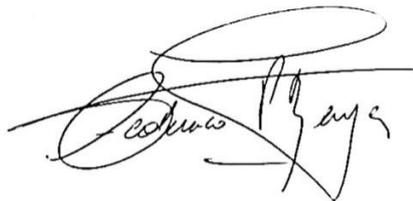
Que por lo expuesto entendemos que los veterinarios debemos estar incluidos en la ley 27669.

Que, para salvar esta supuesta omisión, solicitamos que desde el organismo que Ud. preside se arbitren los medios para que en la reglamentación de dicha ley se incluyan a los profesionales veterinarios, y a la medicina veterinaria, en el uso del cannabis medicinal en todos sus aspectos contemplados en la Ley 27669.

Sin más y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, la saludamos con atenta consideración



MV Marcelo Pierini
Secretario



Vet. Federico Berger
Presidente